



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 384 2016-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Mayo del 2016.

VISTO:

El Informe N° 0121-2016-GDEGAYT/MPSM. de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, referido a la incorporación de miembros de la "Comisión Municipal Tarapoto APEC – 2016".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del visto el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, da cuenta de los cambios efectuados por el Gobierno Regional de San Martín en las Direcciones Regionales de Salud y Transportes y Comunicaciones, es así que en la Dirección Regional de Salud, se ha designado al Med. Ciruj. Willy Lora Zevallos en reemplazo del Med. Ciruj. Milciades Reátegui Sánchez, de la misma forma en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones se designó al Ing. Reninger Ramírez Barrera, en reemplazo del Ing. Edwin Luís Chávez Pezo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 446-2015-A/MPSM, se conformó la Comisión Municipal "Tarapoto APEC – 2016" en la que designó como miembros a los Directores Regionales salientes, por lo que se hace necesario incorporar al Med. Ciruj. Willy Lora Zevallos, Director Regional de Salud de San Martín, en reemplazo del Med. Ciruj. Milciades Reátegui Sánchez; de la misma forma al Ing. Reninger Ramírez Barrera, Director Regional de Transportes y Comunicaciones, en reemplazo del Ing. Ing. Edwin Luís Chávez Pezo.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y Bases del Concurso Nacional para la selección de Ciudades Sede de las reuniones descentralizadas APEC 2016 N° 01-2014-RE.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Director Regional de Salud, Med. Cirujano WILLY LORA ZEVALLOS y al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Ing. Reninger Ramírez Barrera como integrantes de la "Comisión Municipal Tarapoto APEC – 2016", por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la nueva conformación de la "Comisión Municipal Tarapoto APEC 2016", de la Municipalidad Provincial de San Martín, la que queda integrada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE – ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – DN. WALTER GRUNDEL JIMENEZ.
- VICEPRESIDENTE – GERENTE MUNICIPAL – ING GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA.
- COORDINADOR – GERENTE DESARROLLO ECONOMICO, GEST. AMB. Y TURISMO - LIC. ADM. CESAR A. REATEGUI PACHECO.
- MIEMBRO – ALCALDE DISTRITAL DE MORALES – ING. CARLOS E. PHILCO BALVIN.
- MIEMBRO ALCALDE DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO – ING. LUIS A. NEIRA LEON.
- MIEMBRO – PSDTE. CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION – CPCC. HAYDITH DEL AGUILA VALERA.
- MIEMBRO – JEFE DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN – TARAPOTO – GRAL PNP. ROGER E. PAREDES JESSEN.
- MIEMBRO – DIRECTORA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – SRA. MARISOL RISE HASECAWA SUZUKI.
- MIEMBRO – DIRECTOR HOSPITAL ESSALUD TARAPOTO- DR. MIGUEL GONZALES VEGA.
- MIEMBRO – DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – ING. RENINGER RAMIREZ BARRERA.
- MIEMBRO – DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – MED. CIRUJ. WILLY LORA ZEVALLOS.

ARTICULO TERCERO: DEJENSE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 446-2015-A/MPSM y todas las normas de igual o menor rango que se opongan a la presente resolución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE.

WGJ/A/MPSM.
CARP/GDEGAYT/MPSM.
Cc.
GM
GDEGAYT.
Archivo

